

La apertura de Proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del día 1 de agosto en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación el día 26 de julio de 1994, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica el resultado de la misma, a fin de que los

licitadores afectados conozcan y subsanen dentro del plazo que se indique los defectos materiales observados en la documentación.

El importe de los anuncios en el Baletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de junio de 1994.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra que se cita para el levantamiento de actas previas (2-H-151).

Por Resolución de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de fecha 11 de marzo de 1994, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra clave: 2-H-151. «Desdoblamiento de calzada Bollullos-Almonte y Variante de Almonte», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 21 de enero de 1991.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Bollullos del Condado, los días 27 y 28 de junio de 1994, en horas de 9,30 a 13,00 y en el Ayuntamiento de Almonte, los días 4, 5, 6, 7, 11 y 12 de julio de 1994, en horas de 9,30 a 13,00, los propietarios afectados en dichos términos, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17-1º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 1 de junio de 1994.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

RELACION QUE SE CITA

Rel.: BOLLULLOS DEL CONDADO

Día: 27 de Junio de 1.994

<u>FINCA Nº</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>NATURALEZA</u>	<u>SUPERFICIE A EXPROPIAR. (2).</u>
1	D. José Mº Raposo Pérez	Cereal	2.803
2	Hermanos Salas	Tierra calma	1.706
3	D. José Mº Iglesias Salas	Tierra calma	830
4	D. Pedro Miguel Asuero Roldán	Legumbres	1.232
5	D. Matías López Martín	Naranjos	1.703
6	D. Santiago Villarán Cano	Olivos	525
7	D. José Carrallén Lozano	Viñas y Olivos	1.660
8	D. Matías López Martín	Naranjos	5.030
9	D. Juan García Nebles	T.calma y Viñas	4.373
10	-	Tierra calma	785

11	D. José Carlos García González	Melocotones	9.463
12	D. Carlos Sánchez Aisain	Tierra calma	2.385
<u>Día: 28 de Junio de 1.994</u>			
13	Bar Los Angeles	-	4.235
14	D. Antonio Díaz Valdayo	Tierra calma	610
15	D. José Suarez Díaz	Naranjos	340
16	D. Alejandro Carrasco Rodríguez	Olivos	711
17	Dª Mercedes Calvo Vázquez	Viñas	854
18	D. Juan García Nebles	Olivos	1.668
19	D. José Mº Valdayo Alcántara	Viñas	1.242
20	D. Francisco Javier Camacho López	Legumbres y Girasol	-
21	Instalación de Butano	-	2.380
22	D. Juan García Nebles	Cereal	2.922
23	D. Juan García Nebles	Viñas	4.888
24	D. Santiago Perea Gutiérrez	Girasol	32.857

Rel.: ALMONTA

Día: 4 de Julio de 1.994

<u>FINCA Nº</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>NATURALEZA</u>	<u>SUPERFICIE A EXPROPIAR. (2).</u>
25	Hrdo. de D. Adolfo Nebles Delgado	Girasol	17.637
26	D. Santiago Perea Gutiérrez	Olivos	4.656
27	D. José Martín Valdayo	Viñas	2.491
28	D. Manuel Iglesias Valdayo	Olivo, Cereal y Girasol	4.198
29	D. José Martín Valdayo	Viñas y Olivos	2.502
30	D. Juan González Boa	Viñas	1.827
31	D. José Iglesias García y Mhou.	Olivos	1.870
32	Vda. de D. Luis Pi Martín	Olivos	1.847
33	D. José Luis Carrallán	Olivos	1.481
34	D. Manuel Hairena	Olivos	1.989
35	D. José Cáceres Peláez	Olivos	842
36	D. Juan García Nebles	Olivos	3.378
37	D. Francisco Ojeda Barrayo	Viñas	2.326
38	D. Alejandro Carrasco Rodríguez	Cereal	730
39	Hermanos Cabrera	Cereal	1.351
40	Hrdo. de D. Rodrigo Cruz	Olivos	1.693
41	D. Francisco Jiménez Pérez	Olivos	1.662
42	Hermanos Cabrera	Viñas y Olivos	1.750

Día: 5 de Julio de 1.994

43	D. Francisco Caro Toro	Olivos	1.892
44	D. J. Martínez López	Viñas	1.912
45	D. Antonio Ferreira Rosado	Viñas	1.792
46	D. Antonio Carrión Pérez	Cereal	28.156
47	D. Mariano Suarez Fernández	T.calma y Viñas	17.176
48	Hrdo. de D. Manuel Escobas Peláez	T.calma y Viñas	12.389
49	D. Rafael Cortés Bojarano	Olivos	957
50	D. Francisco Jiménez Pérez	Viñas	4.140
51	D. José Cortez Díaz	Viñas	4.964
52	D. Fernando Martín Jiménez	Olivos y T.calma	684
53	D. Matías Rodríguez Toro	Olivos	1.636
54	D. José Díaz Morales	Tierra calma	4.385
55	D. José Jiménez Castellano	Olivos	2.955
56	D. Pedro Geniel García	Chatarrería	9.212
57	D. Francisco Díaz Domínguez	Olivos	1.815
58	D. Francisco Toro Toro	Olivos	2.530
59	D. Juan Martín Martín	Tierra calma	1.045
60	D. José Carpina Gaona	Tierra calma	1.860

FECHA	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERFICIE A EXPROPIAR. M ² .
Días 6 de Julio de 1.994			
61	D. Jesús Martínez López	Tierra calma	1.437
62	D. Domingo Basuto Díaz	Viñas	1.264
63	D. Antonio Barraquán Cabrera	Viñas	815
64	D. J. Miguel López Martínez	Viñas	857
65	D. Jesús Martínez López	Viñas	477
66	Alvarez Forestal, S.A.	.	305
67	D. Cristóbal Millán Cabrera	Eucaliptos	1.947
68	Héro. de D. Antonio Reales Carrasco	Pinos	2.371
69	D. Diego Medina Rodríguez	Eucalipto	2.710
70	Héro. de D. Juan Cepeda	Tierra calma	294
71	D. Miguel Barón Orihuela	Ciraso	277
72	Hermanos Escobas Pealéz	Tierra calma	2.335
73	D. Angel Bejarano León	Viñas	1.197
74	D. Ignacio Contreras Pérez	Viñas	2.685
75	Rivera de Jacallón	Viñas	22.450
76	D. Ignacio Contreras Pérez	Viñas	2.494
77	Héros. de Pascual	Viñas	1.245
78	D. José García Valladolid	Cereal	1.110

FECHA	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERFICIE A EXPROPIAR. M ² .
Días 7 de Julio de 1.994			
79	D. Diego Luis Orihuela Calvo	Ciraso	1.420
80	D. Modesto Aranguete Martín	Olivos y Viñas	3.436
81	D. José Díaz Blanco	Tierra calma	1.436
82	D. Pedro Muñoz Cabrera	Tierra calma	1.715
83	D. Cristóbal Haraver García	Viñas	3.243

FECHA	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERFICIE A EXPROPIAR. M ² .
84	D. Francisco Villa Orihuela	Tierra calma	7.645
85	D. Agustín García Castellano	Tierra calma	24.295
86	D. Modesto Aranguete Martínez	Olivos	16.580
87	D. Francisco Caro Toro	Tierra calma	6.650
88	D. Diego Martín Bañes	Viñas	8.330
89	D. Jesús Mondaca Boños	Viñas	5.390
90	Hermanos Carralla	Almacén	1.180
91	D. Fernando Viejo Rodríguez	Viñas	6.903
92	D. José M ^o Gómez Pérez	Tierra calma	7.773
93	D. Diego Torres Villa	Tierra calma	8.546
94	D. José Salcedo Ramos	Tierra calma	3.139
95	D. Manuel Azevedo Martínez	Viñas	3.905
96	D. José Naranjo Bañes	Viñas	2.148

FECHA	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERFICIE A EXPROPIAR. M ² .
Días 11 de Julio de 1.994			
97	D. Francisco Medina Viejo	Viñas	2.452
98	D. Antonio Carrión Pérez	Tierra calma	2.195
99	D. Manuel Haraver Favón	Viñas	1.325
100	D. Francisco Haraver Favón	Viñas	1.135
101	D. Antonio Valladolid Ramos	Viñas	3.170
102	D. Isabelo García Muñoz	Viñas	2.200
103	Héros. de D. Félix Acosta Valladolid	Olivos	8.236
104	D. Carmelo Caseres García	Tierra calma	6.570
105	D. Francisco Miguel Díaz Pérez	Viñas	4.770
106	D. Diego Ramírez Ramos	Viñas	4.390
107	D. José Ramos Márquez	Viñas	6.275
108	Heradero de Aranguete Martín	Viñas	8.646
109	Heradero de Francisco Corona	Viñas	4.790
110	D. Manuel Espina Barraquán	Ciraso	6.542
111	D. Francisco Martínez Moreno	Tierra calma	6.200
112	D. Francisco Gostrillo Moreno	Viñas	5.290
113	Héros. de Diego Orihuela Bañes	Viñas y Cereal	4.400
114	D. Ignacio Villa Díaz	Viñas	12.640

FECHA	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERFICIE A EXPROPIAR. M ² .
Días 12 de Julio de 1.994			
115	D. Francisco Martínez Moreno	Tierra calma	5.455
116	D. Francisco Martínez Moreno	Tierra calma	5.803
117	D. Domingo Díaz Pérez	Tierra calma	6.393
118	D. Manuel Coronel	Viñas	21.175
119	D. Carmelo Acosta Valladolid	Viñas	11.736
120	D. Francisco María Ramírez	Viñas	10.263
121	D. Modesto Aranguete Martín	Viñas	8.593
122	D. Cristóbal Pealéz Mesa	Olivos	2.396

123	D. Francisco María Ramírez	Viñas	3.487
124	D. Carmelo Acosta Valladolid	Viñas	1.381
125	D. Francisco María Ramírez	Viñas	9.040
126	D. Cristóbal Pealéz Mesa	Olivos	6.560
127	D. Modesto Aranguete Martín	Viñas	1.600
128	D. Carmelo Acosta Valladolid	Viñas	1.080
129	D. Francisco María Ramírez	Viñas	2.040
130	D. Carmelo Acosta Valladolid	Viñas	800
131	D. Francisco María Ramírez	Edificación	164

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

ANUNCIO de expropiación.

EDICTO. El Ayuntamiento de Benalmádena, en sesión plenaria celebrada el día 25 de mayo de 1991, al punto 6º de los de su Orden del día acuerda acometer la ejecución, mediante el sistema de expropiación, de los Planes Especiales de Costas núms. 1 y 2 para lo que se procederá a la expropiación de los terrenos afectos al sistema general de espacios libres (áreas de protección) contenidos en dichos planes.

En dicho acuerdo se aprueba igualmente la relación de propietarios afectados, constituida tan sólo por D. Javier Herrera Fernández y D. Ramón Morales Jorreto, y la descripción de los bienes incluidos.

Posteriores gestiones dieron como resultado la adquisición, mediante permuta con bienes municipales, de la parcela de D. Javier Herrera Fernández, luego de D. Rauno Olavi Sirja, sin que ello fuese posible con D. Ramón Morales Jorreto, titular dominical de la otra parcela a expropiar.

Reiniciando el expediente expropiatorio, y en cumplimiento o cuanto dispone el art. 221 de la Ley del Suelo, se someten o trámite de información pública por término de quince días, por inserción en las Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía y de la Provincia y en el diario de mayor circulación de la provincia, los siguientes documentos:

- a) Relación de propietarios afectados:
D. Ramón Morales Jorreto.

b) Relación de fincos afectados por la expropiación:
«Parcela catastral nº 6602001. Parcela de terreno, parte del Cortijo nombrado actualmente «San Eduardo», en el Partido del Higuera o Cuesta de Carvajal, término municipal de Benalmádena, con superficie de sesenta áreas y noventa y cuatro centiáreas, o seis mil noventa y cuatro metros cuadrados, que linda: al Norte, con la carretera nacional 340, de Cádiz o Málaga; al Este, con la Cañada de Alforó; al Sur, con la zona marítima y playa; y al Oeste, con el Arroyo de Carvajal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena al tomo 871, libro 134, folio 155, finca 6.455, Inscripción 1ª, Según acta de 28.6.88, de ocupación del MOPU, por obras de ampliación de la C.N. 340, dicho finca ha quedado disminuida en 880 m² por lo que la superficie actual pasa a ser de 5.214 m². Titular registral D. Ramón Morales Jorreto.»

El expediente podrá examinarse de 10 a 14 horas en el Area de Arquitectura y Urbanismo de este Ayuntamiento, sita en Avdo. Juan Luis Perolto s/n de Benalmádena Pueblo.

Benalmádena, 7 de junio de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CADIZ

ANUNCIO de bases.

Bases generales y específicas de Auxiliares Fiscales y Urbanísticos, Auxiliar de Delineación e Inspector de Obras.

BASES DE CONVOCATORIAS DE PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Primera. Objeto de las convocatorias.
Es objeto de las convocatorias la provisión en propiedad,